

# La asociación isleña de víctimas del franquismo añade 1.800 represaliados

La organización canaria presenta hoy una denuncia para adherirse a la querrela que se tramita en los tribunales de Argentina

**A. Rodríguez**

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La Asociación Canaria de Víctimas del Franquismo presenta hoy ante la Embajada de Argentina en Madrid una denuncia contra los crímenes de la dictadura que se cometieron en las Islas y que cuenta con el apoyo expreso del Cabildo. Ésta se adhiere a la querrela que se tramita ante el Juzgado Nacional de lo Criminal y Correccional Federal número uno del país sudamericano y que está promovida por la abogada Ana Messuti.

Simón Concepción, letrado de esta asociación, especificó ayer que con esta acción se incorpora a la causa abierta contra el "genocidio del régimen" 1.800 represaliados del Archipiélago. El número de víctimas podrían llegar hasta los 5.000, "pero no se cuenta documentación específica de todos" aunque sí hay un listado específico que ubica a 400 en Gran Canaria. Subrayó, asimismo, que "existe una necesidad de reparar el daño histórico ocasionado".

La consejera insular de Industria y Comercio, Minerva Alonso, estuvo también presente en la rueda de prensa de presentación de la denuncia, quien expresó, por su parte, el apoyo del Cabildo de Gran Canaria a esta causa y deseó una "magnífica andadura" a la asociación por la actividad que realiza en "pro de los derechos que fueron vulnerados en Canarias por el régimen franquista".

De otro lado, anunciaron la presentación esta tarde del libro *Tormenta en la memoria* en la Universidad Complutense de Madrid, una obra escrita por Francisco González, presidente de la asociación, y que recoge 90 relatos de casos reales de asesinatos durante el franquismo en Canarias. El libro, "que pretende ser la voz de los sin voz", será también aportado como prueba documental.



Minerva Alonso, ayer, delante de fotografías de represaliados. | s. c.

# Garrido solicita extremar el celo profesional para evitar las muertes por machismo

**Efe**

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El fiscal superior de Canarias, Vicente Garrido, propuso que los agentes que participan en los casos de violencia machista extremen su celo profesional para reducir al máximo las muertes, como sucedió con la última mujer asesinada en Tenerife, a cuyo presunto agresor no se le impuso orden de alejamiento.

Garrido realizó ayer esta reflexión en una comparecencia en comisión en el Parlamento de Canarias para exponer la memoria de la fiscalía de 2014, durante la que todos los portavoces de los grupos políticos hicieron referencia a la violencia machista y en especial a este último caso, en el que la víctima había denunciado a su pareja pero el juez, con el apoyo de la fiscalía, denegó la orden de alejamiento.

No obstante, especificó que extremar el celo no significa conceder siempre órdenes de alejamiento sino que surjan señales de alarmas sobre posibles consecuencias.

# Alemany: "La ley tributaria trata a los contribuyentes como presuntos defraudadores"

Los asesores fiscales celebran unas jornadas sobre el nuevo marco fiscal estatal y canario

**M. Á. A.**

SANTA CRUZ DE TENERIFE

José Ignacio Alemany, candidato a la presidencia de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), afirmó ayer que "la nueva ley general tributaria trata a todos los contribuyentes como si fueran presuntos defraudadores". Alemany participa en las jornadas que sobre *La nueva ley tributaria y novedades del REF* ha organizado la Aedaf y que concluyen hoy en el Hotel Taburiente de Santa Cruz de Tenerife.

En declaraciones a LA OPINIÓN DE TENERIFE, el destacado abogado y economista, experto en fiscalidad y que ayer ofreció una conferencia en el marco de estas jornadas, señaló que la nueva ley general tributaria contiene numerosas modificaciones, entre las que destacan las sanciones sobre el "fraude de ley", es decir, sobre operaciones que se realizan intentando eludir una norma, pero sin incumplir con el ordenamiento jurídico y que hasta la fecha no se sancionaban.

Alemany también se refirió a la ampliación de plazos de inspección de Hacienda que recoge la nueva normativa y explicó que si antes los plazos se circunscribían a 12 meses, a partir de ahora el periodo aumen-

ta hasta los 18 meses y en algunos casos, incluso, hasta los 27 meses.

El asesor fiscal destacó también dentro de las modificaciones que se han producido con esta ley, la coherencia que tienen ahora las administraciones para liquidar y exigir el cobro de impuestos aunque no se haya pronunciado ningún tribunal penal al respecto.

Asimismo, subrayó que la factura, que hasta la fecha era una prueba determinante en una inspección, ahora pasa a ser un elemento más de prueba. Sobre ello, Alemany consideró que muy probablemente se haya devaluado el peso de la prueba de una factura a raíz de los casos que se investigan en los que se han presentado multitud de facturas falsas. "Hacienda, además, podrá investigar ejercicios que ya han prescrito si tienen efecto en los años que están revisando y que no han prescrito".

Por su parte, Luis Ferrandis, delegado autonómico de Aedaf, interviene hoy en las jornadas para exponer las novedades de la Reserva de Inversiones de Canarias (RIC) destacando los "límites que han impuesto a las ayudas del Estado, lo que supone una minoración de la posibilidad de dotar a la RIC, aunque aún está pendiente de que se apruebe el reglamento", concluyó.

THE PINKER TONES presentan

**ROLF & FLOR EN LONDRES**

Un libro disco bilingüe para toda la familia. Incluye un CD

Con la colaboración especial de Silvia Pérez Cruz, Virginia Labuat & Pere Jou

ROLF & FLOR se reencuentran en Londres. Allí conocerán a Jimmy, el conductor de autobús jamaicano, verán los trucos de magia del Gran Fastman y visitarán el British Museum. Pero lo que más les marcará será conocer a Alex, un niño con síndrome de Down, y a Muna, una niña refugiada de la guerra en Siria.

También edición en catalán

ALBA

www.albaeditorial.es